

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que en la causa n° A-62/84, caratula-
da "SICILIANO, Susana s/ inf. arts. 139, inc. 2°, 146 y 293 en
función del 292 del C.P. (Incidente Tutelar de Romina Paola
SICILIANO", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera
Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secreta-
ría n° 1, el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares
se excusó de intervenir por aplicación analógica de los arts.
30 y 17 inc. 7° del Código Procesal Civil y Comercial.

2°) Que en virtud de lo establecido por
la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a
este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusa-
ción, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes
ante la Corte Suprema.

Por ello, SE RESUELVE:

Designar al Dr. HUGO J. MARTIN
VALERGA en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para
intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la
presente.

Regístrese y hágase saber.

The block contains two handwritten signatures and two official stamps. The first signature is at the top left, written over a rectangular stamp that reads "SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION". Below this is a large, stylized signature, with a stamp underneath that reads "CARLOS ALBERTO TAVARES". To the right is another signature, with a stamp underneath that reads "JORGE ANTONIO BACIGUETA".